I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

Folio 3145011.-

DECRETO NºT- 192

CASTRO, 08 de Junio de 2018.-

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria Nº52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. Nº68 del 04.06.2018; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APORTESE la cantidad de $500.000, al CLUB DEPORTIVO LADECO (NERCON), RUT. Nº65.252.270-K; representado por su Presidente Sr(a). Miguel Gamín Gamín; destinado a apoyar gastos asociados al Proyecto Fondo Iniciativas Deportivas Año 2018: "Implementación C.D. Ladeco Nercón".-

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 2152401004003 "Fondo Desarrollo Deportivo", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

De la inversión de esta transferencia, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución Nº30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a esta I. Municipalidad.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

MARCOS VELASQUEZ MACIAS
ALCALDE (S)

MVM/Dmv/rbc

Distribución:
- Dirección Administ. y Finanzas.
- Concejo Municipal.
- Institución.
- Oficina Org. Comunitarias.
- Archivo Secretaría Municipal.-